

LUDWING ALVAREZ RENGIFO,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al Estatuto Social de la Compañía "DISTRIBUCIONES TOVECO C. LTDA. ", otorgada ante el señor Notario Cuarto del cantón Cuenca el 25 de Septiembre de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nos. 565-IC-CI y 1.054-DJ-07 de 8 y 24 de Octubre de 2007, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003,

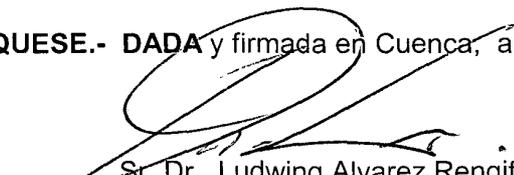
RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el aumento de capital y la reforma al Estatuto de la Compañía " DISTRIBUCIONES TOVECO C. LTDA. ", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y **DISPONER** que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER :** Que los señores Notarios Cuarto y Primero del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER :** Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 25 OCT. 2007

  
Sr. Dr. Ludwing Alvarez Rengifo,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que, he dado cumplimiento con la Disposición de la Resolución que antecede. Cuenca, Noviembre 07 - del 2007.



  
EL NOTARIO.



DOY FE: Que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto -  
en la Resolución que antecede.

Cuenca, Noviembre 12 de 2007

LA NOTARIO PRIMERO



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Ruth Andrade M.", with a horizontal line underneath.

Con esta fecha queda INSCRITA la pre-  
sente Resolución, bajo el N° 540.  
del REGISTRO MERCANTIL

se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 15 de Noviembre del 2007.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Remigio Auquilla Lucero", written over a circular stamp.  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

